Barranquilla, 01 de agosto del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR
No. 4

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 – 1

DEBE CANCELAR

A

LIZETH VANEZA HERRERA PORTELA
C.C. 1.143.127.848
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $6.000.000

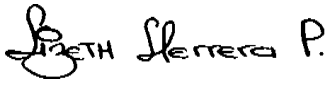
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO.

Por el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de julio del 2024, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202400559.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 1 de agosto 2024.

Atentamente



LIZETH VANEZA HERRERA PORTELA
Contratista de la Secretaria del Interior
C.C No. 1.143.127.848 de Barranquilla